

RESOLUCION No. 05-G-IJ- 07729

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 99-2-2-1-0001234 del 1 de abril de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de enero de 2002, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **TRESCIENTOS 22 S.A.** empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 17 de septiembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de octubre de 1981;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Econ. Luis Redrobán Vargas, a quien no se le emitió su nombramiento;

Que mediante Resolución No. 02-G-IJ-0003608 del 21 de mayo de 2002 se designó liquidador al Ab. Hugo Triviño Tutivén en reemplazo del anterior, nombramiento que no fue inscrito en el Registro Mercantil;

QUE es atribución del Superintendente de Compañías nombrar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; y, DA-G-05-053 de 8 de noviembre de 2005;

RESUELVE

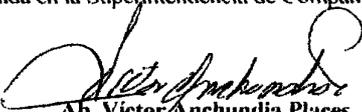
ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR en reemplazo del Ab. Hugo Triviño Tutivén a la señorita Patricia Elizabeth Morales Alvarado, para el cargo de Liquidadora de la compañía **TRESCIENTOS 22 S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

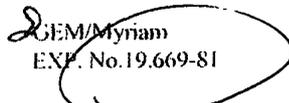
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

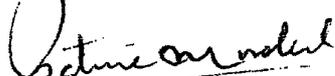

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

16 NOV 2005

Doy fe que es igual al original
se me exhibió y devolví al interesado
Guayaquil, 19 de Julio 2006
EL NOTARIO


GEM/Myriam
EXP. No.19.669-81

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a 21 Mayo 2005


Srta. Patricia Elizabeth Morales Alvarado

Dr. Piero Aycaert Vinasco
NOTARIO TERCERANO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RESOLUCION No. 06-G-IJ- 000150

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO :

QUE el 16 de noviembre de 2005, se expidió la Resolución No.05-G-IJ-0007729, nombrando en reemplazo del Ab. Hugo Triviño Tutivén a la señorita Patricia Elizabeth Morales Alvarado para el cargo de Liquidadora de la compañía **TRESCIENTOS 22 S.A. "en liquidación"** ;

QUE en el tercer considerando de la indicada resolución consta que "se designó liquidador al Ab. Hugo Triviño Tutivén en reemplazo del anterior, nombramiento que no fue inscrito en el Registro Mercantil", cuando lo correcto debió decir "se designó liquidador al Ab. Hugo Triviño Tutivén en reemplazo del anterior, inscrito en el Registro Mercantil el 7 de junio de 2002";

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 05-G-IJ-0007729 del 16 de noviembre de 2005, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

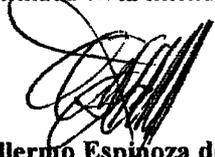
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificadora y siente razón de su cumplimiento.

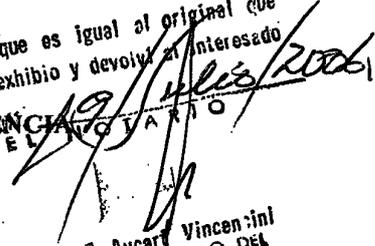
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

1 MAR 2006


Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

hecho que es igual al original que
se exhibió y devolvió al interesado
EL NOTARIO


Dr. Pteró Aycarí Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Anita
EXP. No. 19669



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



1.- **Certifico:** Que con fecha dos de Marzo del dos mil seis, queda inscrita la Resolución No 05-G-IJ-0007729, dictada el 16 de Noviembre del 2.005, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E), rectificada mediante Resolución No 06-G-IJ-0001500, dictada el 1 de Marzo del 2.006, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador** de la compañía **TRESCIENTOS 22-S.A. "en liquidación"** a favor de **PATRICIA ELIZABETH MORALES ALVARADO**, en reemplazo de **HUGO TRIVIÑO TUTIVEN**, de fojas 21.627 a 21.629, número 4.095 del Registro Mercantil y anotada el dieciséis de Febrero del dos mil seis bajo el número 8.917 del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas.-

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 8917
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

Doy fe que es igual al original que
se me exhibió y devolví al interesado
Guayaquil, 16 Julio 2006
EL NOTARIO

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DEB
CANTON GUAYAQUIL